

**Puesto:** Jefatura de Unidad Departamental de Regularización y Tenencia de la Tierra.

- Orientar y asesorar en materia de regularización de tenencia de la tierra.
- Emitir opinión en materia de expropiación para la regularización de la tenencia de la tierra.
- Solicitar opinión favorable para la asignación de inmuebles propiedad del Gobierno de la Ciudad.
- Coadyuvar con instituciones en materia de regularización de la tenencia de la tierra.
- Emitir opinión favorable para la asignación de inmuebles a otras instituciones propiedad del Gobierno de la Ciudad.

Página 13 de 175

- Categorizar periódicamente acciones de orientación, información, gestoría y enlace, entre los ciudadanos y las dependencias, instancias y áreas de la Alcaldía correspondientes, para la regularización de la tenencia de la tierra.
- Preparar la captura y registro de la demanda en materia de regularización territorial presentada por los vecinos de la demarcación territorial.
- Dar seguimiento a los avances ante la Dirección General de Regularización Territorial en cuanto a las solicitudes de regularización de la tenencia de la tierra.
- Construir vínculos con las autoridades locales y federales, que permitan generar acciones empatadas para dar atención a la población que requiera ser reubicadas.
- Crear enlaces con autoridades locales, federales y las partes involucradas que permitan programar, organizar y dirigir la reubicación de familias que requieran un programa de vivienda.
- Realizar recorridos en las colonias en donde solicitan la regularización de la tenencia de la tierra y ver la factibilidad para la regularización.
- Las demás que le confiera su superior jerárquico.